



MUNICIPALIDAD DE VILLA FLORIDA

Avda. Jóvenes Mártires por la Democracia N° 302 y Dr. Luis Riart
Misiones – Paraguay
Teléfono: 083-240216

DICTAMEN TÉCNICO

(Art 40 inc a) Res. DNCP N° 230/25)

Lugar y fecha: Villa Florida, 01 de julio de 2025

UOC Convocante (*): Municipalidad de Villa Florida

Unidad o área requirente (*): Dirección de Obras

Funcionario o técnico responsable (*): Arq. Laura Paniagua

Dependencia y cargo que desempeña (*): Dirección de Obras

Descripción del Llamado: LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL (MCN) 02/25 CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADO DE CALLE FRENTE AL COL. TÉCNICO SAN FRANCISCO DE ASÍS DE VILLA FLORIDA, CON ID N° 474.138.

- **Justificación técnica que respalda la objetividad, imparcialidad, regularidad y la razonabilidad o proporcionalidad de los requerimientos técnicos solicitados (*)**


Este trabajo consistirá en la construcción de empedrados de calles, el mismo consiste en reparar los caminos de tierra que con cada lluvia se vuelven intransitables y que con esta construcción se solucionará una buena parte de los inconvenientes de las calles en mal estado, el cual imposibilita a los alumnos el acceso de la Institución Educativa por el mal estado de la calle como así también de todos los trabajos complementarios necesarios para la buena ejecución del mismo.

- **Identificar y justificar de forma expresa si algún requerimiento podría limitar la participación de potenciales oferentes.**

NO APLICA

- **Si en las bases licitatorias se indica una marca específica u otro derecho intelectual exclusivo, mencionar la justificación que respalda lo solicitado o que no existe otro modo de identificarlo. Se aclara que, en caso de incluirlos, los mismos tendrán carácter referencial.**

NO APLICA


Arq. Laura Paniagua
RUC: 3.392.168-7





MUNICIPALIDAD DE VILLA FLORIDA

Avda. Jóvenes Mártires por la Democracia N° 302 y Dr. Luis Riart
Misiones – Paraguay
Teléfono: 083-240216

OBS

- En caso de citar o remitirse al análisis o argumentos contenidos en otra documentación, se debe adjuntar la misma al presente dictamen.
- Podrán formar parte de los argumentos técnicos de este dictamen, el análisis previo citado en el artículo 25 de la Ley N° 7021/22, los resultados de dicho análisis o los documentos que lo integran.

Firma del técnico o responsable del área requirente (*):

Aclaración (*): Arq. Laura Paniagua

RUC: 3.392.168-7



Firma de la responsable de UOC (*):

Aclaración (*): C.P.N. Pedro Yván Paiva Colmán